

ACTA No 4

REUNION ORDINARIA

En la ciudad de Pereira a los 9 días del mes de enero de 2025, siendo las 10 am se inició la reunión Ordinaria de Asamblea General de la Fundación Misionera Altagracia según lo establecido conforme el artículo 17 de los estatutos, y en el ejercicio de nuestra actividad meritoria de libre acceso a la comunidad.

La convocatoria de la reunión de la Asamblea General fue hecha por vía telefónica por el presidente, el señor Leonardo Castañeda Sánchez, con una semana de anticipación conforme a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos.

A este acto fueron convocados todos los miembros de la junta que a continuación se relacionan:

Leonardo Castañeda Sánchez, presidente

Yenifer Suarez Hernández, secretaria

Angélica María Gil, vocal.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quorum.
2. Nombramiento presidente y secretario
3. Lectura del acta anterior
4. Informes generales
5. Informes de finanzas
6. Proyectos 2025.

La reunión es presidida por el señor presidente Leonardo Castañeda.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

A la reunión asistieron 3 asociados de 3 asociados hábiles convocados; por lo que representan el 100% del órgano convocado. Se aprobó el Quorum para continuar.

- Leonardo Castañeda Sánchez. Presidente.
- Yenifer Suarez Hernández. Secretaria.
- Angélica María Gil. Vocal.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO.

En virtud del artículo 189 del Código de Comercio se hace nombramiento del presidente y del secretario de la reunión, personas facultadas para dar fe de lo sucedido en esta acta y quienes suscriben el acta:



- Leonardo Castañeda Sánchez, presidente.
- Yenifer Suarez Hernández, secretaria.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Del 8 de enero de 2024 de la Asamblea General, se analizó los puntos y se evaluaron los logros alcanzados.

4. INFORMES GENERALES.

El señor Leonardo Castañeda da informe de las actividades realizadas durante el año 2024 en el siguiente orden:

- Actualmente se están atendiendo 50 niños en la fundación, brindándoles un alimento cada día, 5 días de la semana.
- Varias madres de los niños a los cuales se les da el alimento en la fundación; participaron del taller de emprendimiento de manicure y pedicura durante 3 meses, trabajo social que se realizó con el fin de formar laboralmente a las madres para mejoramiento de ingresos en sus hogares; cada una recibió un certificado al finalizar el programa.
- Observando la necesidad e identificando que las madres son importantes tanto para la familia como para la sociedad. Se implementó en la formación, un programa integral dirigido a las madres con el fin de formar y ayudar en su desarrollo, teniendo como objetivo un impacto en sus vidas personales y sus hogares.
- Se añadieron 6 colaboradores al voluntariado de la fundación.
- En el mes de marzo de 2024 se realizó un banquete pro-fundación para recoger fondos.
- En el mes de abril se celebró la actividad del día del niño; con acompañamiento de recreacionistas.
- En el mes de junio se graduaron más de 50 niños en un proceso de formación integral que duró 4 meses. Cada niño recibió un regalo.
- En septiembre se realizó una cena en celebración al día de amor y amistad con los padres de los niños de la fundación.
- En diciembre los niños fueron apadrinados y recibieron un regalo de navidad.

5. INFORME DE FINANZAS.

La secretaria da los siguientes informes financieros:

Durante el 2024 el total de los ingresos recibidos fueron \$100.655.982 (cien millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y dos pesos m/c). detallados de la siguiente forma:

Importe en libros a la fecha:

	Diciembre 2024
Ingresos Recibidos por donaciones	\$ 100.652.176
Intereses financieros	\$ 1.632
Ajuste en pago de impuestos	\$ 2.174
	\$ 100.655.982

Estos ingresos fueron destinados para la ejecución de la obra social llevada en la fundación que compone la alimentación de los niños en estado de vulnerabilidad. Y como lo detalla la reforma de sus estatutos estos serán reinvertidos en la misma actividad del año siguiente en caso de que quede algún excedente y no serán distribuidos bajo ninguna modalidad.

El total de los costos y gastos para llevar a cabo la labor social del trabajo de la fundación fue por valor de \$99.534.521 (noventa y nueve millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintiún pesos m/cte) detallados de la siguiente forma:

Costos	
Costo- Compra de alimentos e insumos para labor social	\$ 88.783.269
Total Costo de ejecucion labor social	\$ 88.783.269
Gastos	
Gastos de Administracion	\$ 8.457.800
Gastos financieros	\$ 2.293.452
Total Gastos	\$ 10.751.252

Se socializan detalladamente y se aprueban los Estados Financieros del año 2024.

6. PROYECTOS PARA EL 2025.

El señor presidente informa las siguientes proyecciones:

- Tocar puertas ante diferentes posibles donantes para adquirir una propiedad para la fundación.
- Adquirir diferentes implementos como un congelador, televisor y una estufa industrial, para cumplir esto se planea realizar en el mes de marzo el banquete pro-fundación.
- Poder establecer una escuela de danza y música para los niños.
- Continuar con los talleres de emprendimiento para las madres.

Siendo las 2 pm se da por terminada el acta para lo cual se deja el anexo siguiente:

Anexo al acta No 4 del 9 de enero de 2025, dejando por escrito la claridad de la actividad de la fundación se describe lo siguiente según la estipulación de párrafos transitorios 1 y 2 del art 19 del E.T.

- Todas las personas que trabajan en la fundación no están bajo subordinación ni contratos a término fijo, sino que de forma voluntaria dan de su tiempo disponible y de sus esfuerzos. Para lo que se les da un apoyo voluntario para transporte y viáticos.
- Durante el año 2024 se ha cumplido con todos los requerimientos establecidos en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario.

- La entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 Estatuto Tributario 9499.
- Los aportes y donaciones no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.
- Damos autorización para que el señor Leonardo Castañeda quien en su calidad de representante legal de la Fundación Misionera Altagracia realice todos los procedimientos necesarios para solicitar la calificación y admisión ante la DIAN como entidades ESAL.

El acta es aprobada por unanimidad.



PRESIDENTE
LEONARDO CASTAÑEDA SANCHEZ
CC 18518893



SECRETARÍA
YENIFER SUAREZ HERNANDEZ
CC 41964232

Lo anterior es fiel copia tomada del original



SECRETARIA
YENIFER SUAREZ HERNANDEZ
CC 41964232